



AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las Eras, 5. C.P. 45216. Telf. 925 544 885. Fax 925 544 254.

E-mail: secretario@carranque.es Web: www.carranque.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARRANQUE, PROVINCIA DE TOLEDO.-----

En el Salón de sesiones, del Ayuntamiento de Carranque, siendo las **trece horas** del día cinco de octubre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, **DON MARCO ANTONIO CABALLERO RODRÍGUEZ**, se reúnen en sesión extraordinaria, los Sres/as. Concejales/as que a continuación se reseñan:

NOMBRES Y APELLIDOS
D. ALEJANDRO MARTÍN PRADO (Partido Popular)
D. JOSÉ LUIS RUIZ FRANCO (Partido Popular)
D^a. MARÍA LUISA GALLEGO BALLESTA (Partido Popular)
D^a. SUSANA MUÑOZ CASADO (Partido Popular)
D. JOSÉ RAMÓN ESQUILICHI ROQUE (Grupo P.S.O.E)
D. Alfonso Hidalgo Vázquez (Grupo P.S.O.E)

No asisten los Concejales/as, Sra. Guzmán Rodríguez, Sr. Novillo López, Sra. Martínez Aboin y Sra. Pastor Rueda. Se encuentran asistidos de mí el Secretario, que certifico, D. Benito-Cándido Espuela y Díaz - Masa. Es primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasa a continuación a tratar los diversos asuntos del orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Dar cuenta del Acta de la Sesión anterior (06 de NOVIEMBRE de 2014).
- 2º.- MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.
- 3º.- CONTRATO GESTIÓN INTEGRAL AGUA – CANON INICIAL DE INVERSIONES. PROYECTO TÉCNICO “REMODELACIÓN PLAZA JUAN CARLOS I” - APROBACIÓN Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.
- 4º.- SERVICIO DE TALLERES DIDÁCTICOS. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Y PLIEGO.
- 5º.- SERVICIO DE TALLERES DIDÁCTICOS. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Y PLIEGO.
- 6º.- ORDENANZA FISCAL NUM. 8 RECOGIDA DE BASURAS. ESTABLECIMIENTO EXENCIONES A FAVOR DE CENTROS PÚBLICOS ENSEÑANZA.

1º.- DAR CUENTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (06 DE NOVIEMBRE DE 2014)

Se procede al examen del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al pasado día 06 de noviembre de 2014, que ha sido entregado a los Sres. Concejales con la convocatoria de la presente sesión, y por unanimidad se procede a aprobar el borrador conforme se encuentra redactado.

2º.- MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Por iniciativa de la Alcaldía, se propone al Ayuntamiento Pleno, modificar el Régimen de Sesiones del Ayuntamiento Pleno acordado en sesión del Pleno de fecha 28 de junio de 2011, en que se estableció que la periodicidad de las sesiones del Ayuntamiento Pleno, sería mensual, correspondiendo celebrar las sesiones ordinarias los últimos jueves de cada mes a las 21,00 horas (variable en invierno a las 20,00 horas) y, respecto de las extraordinarias las que fuesen precisas, proponiendo el Sr. Alcalde la modificación consistente en determinar como hora de celebración de las extraordinarias la de las 13,00 horas. Sin mediar debate, se acuerda por unanimidad la modificación referida.



AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las Eras, 5. C.P. 45216. Telf. 925 544 885. Fax 925 544 254.

E-mail: secretario@carranque.es Web: www.carranque.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARRANQUE, PROVINCIA DE TOLEDO.-----

3º.- CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL AGUA – CANON INICIAL EN INVERSIONES. PROYECTO TÉCNICO “REMODELACIÓN PLAZA JUAN CARLOS I” - APROBACIÓN Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.

Dada cuenta de la entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, por parte de la mercantil Hidrogestión, S.A., concesionario del Servicio de Gestión Integral del agua, del Proyecto Técnico “REMODELACIÓN DE LA PLAZA JUAN CARLOS I”, de esta localidad de Carranque, del que es autor el Arquitecto Superior Don José Hildebrando Navarro González, en el que se recogen las inversiones que como parte del canon inicial se encuentran pendientes de realizar por la mercantil concesionaria del servicio, por un importe presupuestado de contrata de treinta y nueve mil trescientos noventa y cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro.

Se propone por el Sr. Alcalde se preste la aprobación inicial del Pleno al referido Proyecto Técnico, tal y como se encuentra redactado, se ponga de manifiesto previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días. Para que por quien lo desee manifieste lo que estime pertinente o ponga las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, entendiéndose para el supuesto de que no se formule ninguna, que acuerdo de aprobación provisional devendrá definitiva sin necesidad de acuerdo de clase alguna.

Previa votación en la que votan a favor de la propuesta de Alcaldía todos los miembros presentes del Grupo Popular (5), haciéndolo en contra los concejales presentes del Grupo P.S.O.E. (2) y, por tanto por mayoría, queda acordado:

Aprobar el Proyecto Técnico “REMODELACIÓN DE LA PLAZA JUAN CARLOS I”, en Carranque del que es autor el Arquitecto Superior Don José Hildebrando Navarro González, en el que se recogen las inversiones que como parte del canon inicial se encuentran pendientes de realizar por la mercantil concesionaria del servicio, por un importe presupuestado de contrata de treinta y nueve mil trescientos noventa y cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro.”

4º.- SERVICIO DE VISITAS GUIADAS EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Y PLIEGO.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, correspondientes al Servicio de Visitas guiadas en el Parque Arqueológico de Carranque, por los que ha de regirse la adjudicación del contrato, que ha sido redactado por la Técnico de Gestión Cultural de este Ayuntamiento, tras debate sobre el modelo de contrato que ha venido rigiendo desde la apertura del Parque el servicio de visitas guiadas, que inicia el Sr. Hidalgo, señalando el Alcalde que ha sido un contrato menor de carácter verbal y, que de lo que se trata es de dotar de estabilidad al servicio al haberse superado la fase inicial de carácter experimental, proponiendo el Alcalde se aprueben los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y, por ende el Expediente Administrativo y convocar licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad. Previa votación en la que votan a favor de la propuesta de Alcaldía todos los miembros presentes del Grupo Popular (5), haciéndolo en contra los concejales presentes del Grupo P.S.O.E (2) y, por tanto por mayoría, queda acordado:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Visitas Guiadas a desarrollar en el Parque Arqueológico de Carranque, convocando su licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas del referido servicio.”



AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las Eras, 5. C.P. 45216. Telf. 925 544 885. Fax 925 544 254.

E-mail: secretario@carranque.es Web: www.carranque.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARRANQUE, PROVINCIA DE TOLEDO.-----

5º.- SERVICIO DE TALLERES DIDÁCTICOS. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Y PLIEGO.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, correspondientes al Servicio de Talleres Didácticos en el Parque Arqueológico de Carranque, por los que ha de regirse la adjudicación del contrato, que ha sido redactado por la Técnico de Gestión Cultural de este Ayuntamiento, tras debate sobre el modelo de contrato que ha venido rigiendo desde la apertura del Parque el servicio de Talleres, que inicia el Sr. Hidalgo, propone el Alcalde se aprueben los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y, por ende el Expediente Administrativo y convocar licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad. Previa votación en la que votan a favor de la propuesta de Alcaldía todos los miembros presentes del Grupo Popular (5), haciéndolo en contra los concejales presentes del Grupo P.S.O.E (2) y, por tanto por mayoría, queda acordado:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Talleres Didácticos a desarrollar en el Parque Arqueológico de Carranque, convocando su licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas del referido servicio.”

6º.- ORDENANZA FISCAL NÚM. 8. RECOGIDA DE BASURAS. ESTABLECIMIENTO EXENCIONES A FAVOR DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone para su aprobación por acuerdo plenario la siguiente modificación de la Ordenanza Fiscal número 8, reguladora de la Recogida de Basuras, en cuya virtud se establecen exenciones para los Centros Públicos de Enseñanza sitos en la localidad:

- Nueva redacción del artículo 4 de la Ordenanza Fiscal número 8 de Recogida de Basuras, que en lo sucesivo quedará como sigue:

CAPÍTULO IV. EXENCIONES.

Artículo 4.

Estarán exentos de esta Tasa los Centros Públicos de Enseñanza.

Sin mediar debate, se acuerda aprobar la modificación propuesta, así como proseguir la tramitación del expediente de modificación, aprobación que se considera inicial a expensas del resultado de su exposición al público, entendiéndose definitiva si contra la misma no se formularan observaciones o reclamaciones de clase alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el señor Alcalde levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos, de la cual se extiende la presente acta, que yo, el Secretario General, certifico y doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las Eras, 5. C.P. 45216. Telf. 925 544 885. Fax 925 544 254.

E-mail: secretario@carranque.es Web: www.carranque.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARRANQUE, PROVINCIA DE TOLEDO.-----